



SECRETARÍA DE LAS
MUJERES
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Sección: Secretaría de las Mujeres
Unidad: Subsecretaría para la Igualdad Sustantiva
Expediente: PROFIMMEZ
Núm. Oficio: SEMUJER/118/2021
Asunto: Notificación

Dra. Ma. Dolores Moreira Coronel
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Fresnillo
Presente

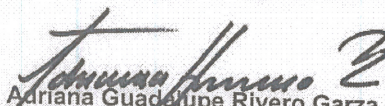
En seguimiento al trámite de solicitud de participación del Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PROFIMMEZ), por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el Programa de Trabajo presentado ante esta Secretaría para la ejecución del recurso solicitado ha sido aprobado al encontrarse alineado al propósito de dicho programa.

Este oficio se expide con fundamento en los lineamientos del PROFIMMEZ en su primer capítulo en el punto número 7, en el cual se plantea como una de las etapas a desarrollarse durante la ejecución del programa, la expedición de una carta de aprobación y posteriormente la firma convenio de colaboración entre SEMUJER y el Ayuntamiento.

Es preciso mencionar que dicho Programa de Trabajo debe ser ejecutado en apego a las fechas y montos señalados para cada una de las actividades y dentro de los términos marcados por los objetivos presentados en Lineamientos del PROFIMMEZ.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterar mi atenta consideración y respeto.

Atentamente
Zacatecas, Zac., 18 de mayo del 2021


Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza
Secretaria de las Mujeres del
Gobierno del Estado de Zacatecas

C.c.p. Archivo/ SRB